

AYUDAS DE LIBROS CURSO 2016/2017

NOVEDADES:

1. Se establece un **LÍMITE DE RENTAS** por unidad familiar de 11.182,71, independiente de los miembros de la unidad familiar, de modo que todas la familias que superen este límite tendrán denegada la ayuda.
2. Se establece la **OBLIGACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE DEJAR LOS LIBROS SUBVENCIONADOS** en el Centro.
3. El procedimiento tendrá **DOS FASES**, una de concesión y otras de justificación del gasto y pago.
4. Se establece la **COMPATIBILIDAD CON EL PROGRAMA RELEO**, pero no para la adquisición del mismo material.